



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 14 AGO 2018

Res. CD-ECO N° 271.18

Expte. N° 6174/13

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO N° 018/18 y N° 186/18 de esta Facultad, por medio de la cual se designan y/o prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el Servicio de Apoyo Educativo hasta el 31 de julio de 2018, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que por Resolución CD-ECO N° 204/15 se delegó en el Sr. Decano para que conjuntamente con los docentes a cargo del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) elaboren una propuesta para la reformulación del mencionado servicio, se aceptó la propuesta del Sr. Decano para que, coordinando con los responsables de las respectivas Asignaturas, los estudiantes que ocupen cargos de Auxiliares de Segunda Categoría colaboren con el mencionado servicio y se designó al Prof. Cr. Carlos Darío Torres como representante del Decanato, para que participe en las actividades del SAE, tanto en la planificación como en el desarrollo de los servicios a prestar a los estudiantes.

Que según informe de fs. 155 emanado de la Dirección General Administrativa - Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 252/18).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 31/07/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Servicio de Apoyo Educativo, en los cargos, dedicación que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
GUARDATTI, Paola Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo



Handwritten signatures and initials

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

Res. CD-ECO N° 271.18

Expte. N° 6174/13

ASTORGA, Angélica Elvira	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Responsable del Área Matemática
ROBLES, Gabriela Verónica	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Responsable del Área Contable

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables del Servicio de Apoyo Educativo, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.





Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.